

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**31041** *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, de un bien inmueble propiedad del FOGASA, en el término municipal de Daimiel, provincia de Ciudad Real, con el número de procedimiento: Subasta-3/2022.*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Ciudad Real sita en la C/ Camino de Sancho Rey, S/N (13005-Ciudad Real).

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica en Ciudad Real en C/ Camino de Sancho Rey, S/N (13005-Ciudad Real), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 5 de octubre de 2022, que podrá consultarse en la subsede electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-3-2022>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar los bienes objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Pontevedra con sede en Ciudad Real, al correo electrónico: [jamoyag@fogasa.mites.gob.es](mailto:jamoyag@fogasa.mites.gob.es) (Teléf.: 926 27 31 58), o en la sede de la Secretaría General de FOGASA en Madrid, al teléfono 91 363 82 30 o correo electrónico: [farujoc@fogasa.mites.gob.es](mailto:farujoc@fogasa.mites.gob.es)

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

Descripción del bien:

Naturaleza: URBANA: NAVE INDUSTRIAL.

Terreno-parcela: 11.093,00 m<sup>2</sup>

Pabellón recayente a fachada (oficina): 204,00 m<sup>2</sup>

2 naves comprensivas ambas de una superficie de: 1.140,00 m<sup>2</sup>

Edificación emplazada en Daimiel, calle Jabonería, numero sesenta y cinco. Su solar mide once mil noventa y tres metros cuadrados. Se compone de dos

unidades de obra diferenciada, a saber: una de ellas, el pabellón anterior, recayente a fachada, destinado a oficinas de una sola planta, comprensiva de doscientos cuatro metros cuadrados, con diversos departamento interiores, estructura clásica de pilares y vigas de hormigón con una cubierta plana forjada de hormigón; la segunda unidad de obra, está integrada por dos naves de estructura metálica, cubiertas con cuchillos de hierro y tejado de planta metálica, los cerramientos son asimismo metálicos prefabricados, llevando los correspondientes aislamientos y acabados, comprensivas ambas naves de una superficie de mil ciento cuarenta metros cuadrados; el resto de la superficie del solar, están destinados a ensanches, zona de aparcamiento y otros servicios, y totalmente descubierta. La totalidad de la finca, linda: por su frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de Juan Jiménez de los Galanes Pozo; izquierda, Don José Fernández de Marcos Romero del Hombrebueno; y espaldas o fondo, Don Andrés Saez y Emérito García Velasco.

La descripción del bien según el informe de tasación de 19 de agosto de 2022 se describe en la cláusula 4.2 del pliego.

#### Cargas:

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 22ª, de fecha 15 de octubre de 2020.

#### Datos de la inscripción:

Finca registral 3145. Inscrita al Tomo 1277, Libro 702, Folio 145. Inscripción: 24ª, practicada en el Registro de la Propiedad de Daimiel el 13 de enero de 2015.

#### Titularidad:

FOGASA es titular del pleno dominio de la totalidad. Adquirida mediante Escritura de dación en pago de deuda de fecha 12 de diciembre de 2014, otorgada ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez, con número 1061/2014 de su protocolo.

#### Referencia catastral:

7648832VJ4274N0001EJ.

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA: 637

#### Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 263.807,74 euros. Importe de garantía: 13.190,39 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 224.236,58 euros. Importe de garantía: 11.211,83 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 190.601,09 euros. Importe de garantía: 9.530,05 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 162.010,93 euros. Importe de garantía: 8.100,55 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta 3/2022 señalando el número de procedimiento, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 5 de octubre de 2022.- Secretaria General, Isabel Herranz Donoso.

ID: A220039698-1